

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.891

Jueves 4 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2514464

EXTRACTO

ALBERTO MOZÓ AGUILAR, Notario Público, Titular de la 40ª Notaría de Santiago, Teatinos 332, Santiago, CERTIFICA: por escritura de hoy, ante mí, don XING YU C.I. Extr. 28.220.377-4, domiciliado en calle Ismael Valdés Vergara N° 834, Santiago y sociedad HERNÁNDEZ PADEL SERVICE SpA, RUT: 77.737.556-3, representada por Nicole Camila Hernández Herrera C.I. 16.944.727-6, ambos domiciliados en calle Santa Filomena 299, Recoleta, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada, siguiente tenor: RAZÓN SOCIAL: PADEL TENTS YU LIMITADA, fantasía PADEL TENTS YU LTDA. OBJETO: Arriendo y comercialización de toda clase de bienes muebles; la importación y exportación de bienes corporales e incorporeales, muebles, insumos, maquinarias e instrumentos y toda clase de equipos relacionados con actividades deportivas y recreacionales, tanto para el desarrollo de actividades deportivas como las instalaciones necesarias para su desarrollo; y todo aquello que los socios acuerden desarrollar. ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL: corresponderá en forma conjunta a ambos socios. CAPITAL: \$10.000.000.- íntegramente suscrito y pagado por los socios con la suma de \$5.000.000.- cada uno. DURACIÓN: 3 años, a contar de esta fecha, plazo renovable tácita y sucesivamente por períodos iguales. Demás estipulaciones en escritura extractada, Santiago, 10 de Junio de 2024.

CVE 2514464

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl